



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 AGO. 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por la señora Directora de la Escuela Nº 5 , de Tolhuin; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita una ayuda económica, la que será destinada a la impresión de dos mil (2.000) de tarjetas postales de la localidad de Tolhuin.

Que los fondos recaudados por la venta de las mismas serán destinados en forma equitativa entre la escuela primaria, secundaria y la Asociación de Bomberos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$200.-) a nombre de la señora Directora de la Escuela Nº 5 de la localidad de Tolhuin, Lidia Susana GAUNA, DNI Nº 11.949.004, de la localidad de Tolhuin, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- El monto mencionado en el artículo precedente debe ser transferido a la Suc. Tolhuin Bco. TDF a nombre de la señora GAUNA.

ARTICULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 4º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 440 /98.